



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 562 -2011-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 12 MAYO 2011

VISTOS:

El oficio N° 062-2010-CETPROASZ/CONADIS/MIMDES de fecha 01 de setiembre de 2010 del Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla" Institución Educativa perteneciente al Consejo Nacional para La integración de las Personas con Discapacidad-CONADIS-MIMDES, Informe N° 005-2011-GRC/GRDE.OAP-LEC de fecha 17 de enero de 2011, Informe N° 010-2011-GRC/GRDE-OAP-LEC-ARL del 09 de febrero de 2011, Informe N° 025-2011-GRC/GRDE-OAP del 14 de febrero de 2011, Memorándum N° 172-2011-GRC/GRDE de fecha 16 de febrero de 2011, Memorándum N° 592-2011-GRC/GRPPAT de fecha 28 de febrero de 2011, Informe N° 005-2011-GRC/GA-OL-ACA de fecha 05 de abril de 2011, Informe N° 509-2011-GRC/GA-OL de fecha 05 de abril de 2011, Memorándum N° 906-2011-GRC/GRPPAT de fecha 11 de abril de 2011, Informe N° 014-2011-GRC/GRDE-OAP-LEC-ARL de fecha 19 de abril de 2011, Memorándum N°359-2011-GRC/GRDE de fecha 20 de abril de 2011 y Memorándum N° 972-2011-GRC/GRPPAT de fecha 26 de abril de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 010-2011-GRC/GRDE.OAP-LEC-ARL de fecha 09 de febrero de 2011, la Oficina de Agricultura y Producción formuló la actividad **Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla"**, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de aptitudes y habilidades en la conducción de huertos hortícolas, aplicando las técnicas de hidroponía de las personas con discapacidad y obtener alimentos inocuos, nutritivos, libres de contaminación, propiciando así, una educación hacia el trabajo para el autosostenimiento, en un plazo de ejecución de 100 días y, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum N° 172-2011-GRC/GRDE de fecha 16 de febrero de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el expediente para la Certificación de Crédito Presupuestario de la actividad **Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla"**, adjuntándose las especificaciones técnicas y términos de referencia;

Que, mediante Proveído del 18 de febrero de 2011 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial deriva el expediente a la Oficina de Planificación y, con Memorándum N° 592-GRC/GRPPAT de 28 de febrero de 2011, remite la solicitud de aprobación de la actividad a la Gerencia de Administración, para que, la Oficina de Logística establezca el Valor Referencial, derivándose al profesional responsable para la determinación de estudio de posibilidades que ofrece el mercado en concordancia a las normas establecidas, devolviendo la Oficina de Logística con el Informe N° 005-2011-GRC/GA-OL-ACA de fecha 05 de abril de 2011 e Informe N° 509-2011-GRC/GA-OL de fecha 05 de abril de 2011, con el estudio que ofrece el mercado de conformidad a lo establecido por el Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 13° del Reglamento. Asimismo, determina que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados en el Art. 3, Numeral 3.3, Inciso h) del DL N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en donde se señala la inaplicación de determinación de Valor Referencial a montos inferiores o iguales a 3 UIT, para lo cual adjunta las cotizaciones realizadas en la indagación del mercado realizado;

Que, mediante Memorándum N° 906-2011-GRC/GRPPAT de fecha 11 de abril de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial expide la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 36,091.73 (Treinta y seis mil noventiuno con 73/100 nuevos soles), considerada en el Presupuesto Analítico Inicial de la actividad;

Que, mediante el Informe N° 014-2011-GRC/GRDE-OAP-LEC-ARL de fecha 19 de abril de 2011 los responsables de la actividad solicitan la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario de la actividad **Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla"** y, con Memorándum N° 359-2011-GRC/GRDE de fecha 20 de abril de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, deriva el documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y con Memorándum N° 972-2011 GRC/GRPPAT de fecha 26 de abril de 2011, aprueban la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 40,835.00 (Cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley;

Que, debe tenerse en consideración, que la actividad **Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla"** se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su Fuente de Financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Que, al contar con la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, estando a las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y la modificatoria del Art. 1° de dicha Resolución señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N°055-2011 del 13 de enero de 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad **Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla"** del distrito de Bellavista, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 40,835.00 (Cuarenta mil ochocientos treinta y cinco con 00/100 nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de marzo y un plazo de ejecución de cien (100) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, según detalle de los anexos N° 01, 02 y 03 de la Cadena Funcional Programática, que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional

ANEXO 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

AMPLIACION DEL MODULO DE CULTIVOS HIDROPONICOS EN EL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO "ALCIDES SALOMON ZORRILLA" - BELLAVISTA.

RESPONSABLE: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO -OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION
FTE .FTO: RECURSOS ORDINARIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total S/
2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				2,360.00
1	Serv.de confe., de polos c/ distintivo del GRC	Unidad	80	29.50	2,360.00
2.3.1.5.11	Repuesto y Accesorios				440.00
1	Tonner p/Impresora HP modelo 1320	Unidad	1	440.00	440.00
2.3.1.5.1.2	Papelería en General, útiles y materiales de Oficina				209.20
1	Papel bond A4 de 80gr (paquete de 500 hojas)	Pqte	6	17.00	102.00
3	Lapiceros N°031 color negro o azul	Unidad	100	0.50	50.00
4	Folder manila reforzado T/A4	Unidad	100	0.38	38.00
5	Clips	Caja	6	3.20	19.20
2.3.1.5.2.1	Agropecuaria, Ganadero y de Jardinería				24.00
1	Trampas amarillas (Paquete x 12 laminas 34 x 25 cm)	Paquete	4	6.00	24.00
2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y tocador				82.99
1	Esponja Institucional x 6	Bolsa	20	3.80	76.00
2	Lejía tradicional	Galon	1	6.99	6.99
2.3.1.5.4.1	Electricidad, Iluminación y Electronica				383.30
1	Cable de luz N° 12	Metro	100	1.46	146.00
2	Interruptor T/Riel 2x63 A	Unidad	1	48.00	48.00
3	Cinta aislante 3/4 x 20 yds	Unidad	2	2.90	5.80
4	Lija N° 100	Unidad	1	1.40	1.40
5	Cinta Ploma 2" x 60yds	Unidad	1	24.90	24.90
6	Riel din ranuradop x 60 cms	Unidad	1	6.10	6.10
7	Tablero de interruptores de 30x25x 15 cm de metal libecsa	Unidad	1	38.90	38.90
8	Cinta Teflon	Unidad	19	1.60	30.40
9	Codo de luz de 3/4"SAP	Unidad	4	1.20	4.80
10	Tubo de luz de 3/4" SAP de 3 m	Tubo	14	5.50	77.00
2.3.1.6.1.3	De Construcción y Maquinas				7,505.95
1	Tubos de 3" x 3 m de desagüe, según term. Referencia	Unidad	135	21.80	2,943.00
2	Codo PVC 1" s/p. SAP	unidad	2	3.60	7.20
3	Codo PVC de 1" sin rosca- SAP	Unidad	4	3.60	14.40
4	CodoPVC de 3" de desagüe -SAP	Unidad	4	5.50	22.00
5	Reductor de 3" a 2"	Unidad	1	3.60	3.60
6	Reductor de 1" a 1/2"	Unidad	1	1.90	1.90
7	Union de 1"- SAP	Unidad	3	2.90	8.70
8	Adaptador especial p/ tanque elevado	Global	1	50.00	50.00
9	Adaptador de 1" sin rosca	Unidad	22	1.80	39.60
10	Union de 3"	Unidad	2	2.50	5.00
11	Tee PVC 1" s/p	Unidad	1	4.40	4.40
12	Tee PVC de 3"	Unidad	8	9.40	75.20
13	Tapones PVC de 3" de desagüe -SAP	Unidad	72	2.30	165.60
14	Tubo de 1"x 5 m con rosca, agua -SAP	Unidad	12	31.90	382.80
15	Tapon hembra de 1" con rosca, agua	Unidad	5	1.90	9.50
16	Tapon de PVC 1"	Unidad	2	2.20	4.40
17	Codo de 1"x 90° con rosca, agua	Unidad	20	3.70	74.00
18	Tee de 1" con rosca, agua	Unidad	7	4.80	33.60
19	Rafia (ril x 250 gr)	Rollo	2	4.60	9.20
20	Malla tejida plastificada verde de 2"x2" cocada, alambre 10.5mm de 2,00x20m	Unidad	1	840.00	840.00
21	Pegamento de PVC	Galón	0.5	130.50	65.25
22	Hormigon	M³	5	110.00	550.00
23	Piedra chancada de 1/2	M³	10	110.00	1,100.00
24	Planchas de teuknopor de 1.20 x 2.40m x1"	Unidad	5	17.80	89.00
25	Conectores de luz de 1/2"	Unidad	32	0.60	19.20
26	Codo de luz de 1/2"	Unidad	32	1.20	38.40
27	Malla sombreadora al 50% (Rollo x 100 mts)	Rollo	1	950.00	950.00
2.3.1.7.11	Enseres				170.00
1	Jarra medidora transparente de 2.50 litros	Unidad	1	6.50	6.50
2	Regadera plástico de 8 litros	Unidad	1	17.90	17.90
3	Bidón c/tapa, capacidad 50 Litros	Unidad	3	34.00	102.00
4	Balde de plastico de capacidad 20 litros transparente	Unidad	2	21.80	43.60

IN CALLAO
V° B°
GERENCIA REGIONAL
REGIONAL

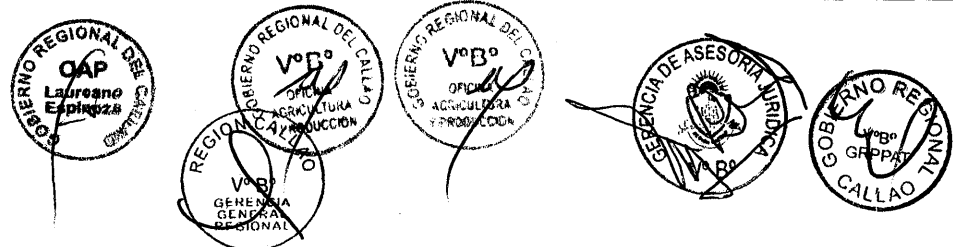


PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

AMPLIACION DEL MODULO DE CULTIVOS HIDROPONICOS EN EL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO "ALCIDES SALOMON ZORRILLA" - BELLAVISTA.

**RESPONSABLE: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO -OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION
FTE .FTO: RECURSOS ORDINARIOS.**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total S/
2.3.1.10.1.4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares				3,788.50
1	Confidor	Litro	1	380.00	380.00
2	Sunfire	Litro	1	390.00	390.00
3	Pounce	Litro	1	180.00	180.00
4	Rotobiol (rotenona)	Litro	1	150.00	150.00
5	Aceite Vegetal (K-OIL)	Litro	2	50.00	100.00
6	Azufre en polvo' mojable (bolsa de 25 Kg.)	Bolsa	1	45.00	45.00
7	Azufre en polvo (bolsa de 25 Kg)	Bolsa	1	40.00	40.00
8	Activol	Pastilla	5	12.00	60.00
9	Adherente entomológico (frasco 350 ml.)	Frasco	2	29.75	59.50
10	Fertilizante: Nitrato de Potasio	Kg.	50	4.20	210.00
11	Fertilizante: Nitrato de Amonio	Kg.	50	1.50	75.00
12	Fertilizante: Fosfato monopotasico	Kg.	50	14.00	700.00
13	Fertilizante: Superfosfato Triple de calcio	Kg.	50	2.20	110.00
14	Fertilizante: nitrato de calcio	Kg.	50	2.20	110.00
15	fertilizantes: sulfato de potasio	Kg.	25	4.20	105.00
16	Fertilizante: Sulfato de Magnesio	Kg.	25	1.28	32.00
17	Fertilizante: Quelato de Hierro	Kg.	5	130.00	650.00
18	Fertilizante: Sulfato de Manganeso	Kg.	25	5.20	130.00
19	Acido Bórico	Kg.	2	10.00	20.00
20	Fertilizante: Sulfato de Zinc	Kg.	1	10.00	10.00
21	Fertilizante: Sulfato de Cobre	Kgr	1	17.00	17.00
22	Acido fosfórico	Litro	1	15.00	15.00
23	Fertilizante: Molibdato de Amonio (Sobre 1gr.)	Sobre	40	5.00	200.00
2.3. 1 11. 1	Suministro de Mantenimiento y Reparación				18.50
1	Pintura Esmalte color blanco	Galon	0.5	37.00	18.50
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes				1,230.00
1	Collarin PE de 1" x 25 mm	Unidad	1	7	7.00
2	Manguera de polietileno de 25mm	Metro	20	1.7	34.00
3	Tapon final de PE de 25mm	Unidad	1	10	10.00
4	Gotero autocompensado de 4 ó 8 lts/H	Unidad	50	1.9	95.00
5	Microtubo con conector	Unidad	50	1.45	72.50
6	Estaca goteadora	Unidad	50	2.8	140.00
7	Llaves universales de 1" de PVC con rosca	Unidad	2	12.00	24.00
8	Niple de 1" x 3" de largo	Unidad	8	2.00	16.00
9	Valvula check canastilla rosca bronce de 1"	Unidad	1	50.00	50.00
10	Llaves de Paso PVC de 1"	Unidad	6	27.00	162.00
11	Vasos descartables de una onza	Millar	3	82.60	247.80
12	Manga de Polietileno de 1 m de ancho de 6 micras	Metro	25	8.26	206.50
13	Manga Polietileno 30cm ancho, de 6 micras color blanco lechozo	Kg.	5	28.32	141.60
14	Bandeja de germinacion x 100 celdas pesadas	Unidad	2	11.80	23.60
2.3.1.99.1.1	Herramientas				24.80
1	Kit pala ancha / escardillo/ tenedor, según de referencia	paquete	1	14.90	14.90
2	Tijera de podar	Unidad	1	9.90	9.90
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión				310.00
1	Confección Banderola en Banner plastificado 3x2 m T/Ref.	Unidad	1	310.00	310.00
2.3.2.2.44	Servicios de impresión, cuadernación y empastado				303.30
1	Anillado e impresión de Separatas, Term. Referencia	Unidad	80	2.05	164.00
2	Serv. de impresión de certificados, Term Referencia	Unidad	70	1.99	139.30
2.3. 2.5.1.2	De vehículos				850.00
1	Alquiler de vehiculo de transporte Bellavista-La Molina-Bellavista	Global	1	850.00	850.00
2.3.2.710.99	Otras atenciones y celebraciones				2,080.00
1	Serv.de Coffee break p/ los asistentes al Curso Taller T/Ref.	Ración	320	6.50	2,080.00
2.3.2.7.10.1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución				640.00
1	Servicio Profesional dictado Curso Taller, Term. Ref.	Global	1	640.00	640.00



PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

AMPLIACION DEL MODULO DE CULTIVOS HIDROPONICOS EN EL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO "ALCIDES SALOMON ZORRILLA" - BELLAVISTA.

RESPONSABLE: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO -OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION
FTE .FTO: RECURSOS ORDINARIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total S/
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos				17,810.00
1	Servicio instalación de cerco, vigas y mallas en el módulo según Terminos Referencia	Global	1	8,160.00	8,160.00
2	Servicio de instalación de soporte y escalera en tanque elevado , según terminos de referencia.	Global	1	3,800.00	3,800.00
3	Servicio de confeccion de caballetes de fierro de 1/2"(36 caballetes y una canastilla para electrobomba, según Términos de Referencia	Global	1	3,200.00	3,200.00
4	Serv. Confec.3 parantes de madera capirona, p/cordel,según Terminos de Referencia	Global	1	450.00	450.00
5	Servicio de instalacion del sistema de riego para el cultivo de tomate , según Términos de Referencia	Global	1	700.00	700.00
6	Servicio de instalacion del sistema NFT modificado, para cultivo de lechuga, según Terminos de Referencia	Global	1	1,500.00	1,500.00
2.6.3.2.5.2	Equipo de Uso Agrícola y pesquero				1,033.80
1	Pulverizador agrícola de 5 litros	Unidad	1	34.90	34.90
2	Cilindro plastico de 200 litros con tapa	Unidad	1	139.90	139.90
3	Tanque de PVC de 1100 Litros	Unidad	1	399.00	399.00
4	Electrobomba 0,5HP de presion 70 a 80 l/minuto-centrifuga	Unidad	1	460.00	460.00
2.6.3.2.9.5	Equipos e instrumentos de medición				1,392.00
1	Balanza analoga para pesar hasta 200 gramos (miracle)	Unidad	1	139.00	139.00
2	Medidor de pH tipo lapicero	Unidad	1	453.00	453.00
3	Medidor de Conductividad de Bolsillo	Unidad	1	395.00	395.00
4	Contacto termico LC1 D18AMP	Unidad	1	125.00	125.00
5	Reloj Programador o Temporizador	Unidad	1	280.00	280.00
2.6.6.1.17	Semillas y almacigos				175.00
1	Semilla de Lechuga (sobres de 30 g)	Sobre	2	30.00	60.00
2	Semilla de Rabanito (sobres de 30 g.)	Sobre	1	30.00	30.00
3	Semilla de tomate, (100 semillas) Var. amaral	Sobre	1	55.00	55.00
4	Semilla de acelga (sobres de 30 g)	Sobre	1	30.00	30.00
TOTAL					40,831.34



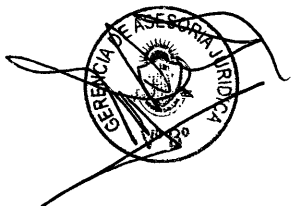
ANEXO N° 02

**GOBIERNO REGIONAL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD: AMPLIACION DEL MODULO DE CULTIVOS HIDROPONICOS EN EL CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO "ALCIDES SALOMON ZORRILLA" - BELLAVISTA.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD										
		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
a)	Aprobación del expediente Técnico, Valor Referencial y Trámite Administrativo	■	■								
b)	Acondicionamiento del terreno para la instalación del módulo			■							
c)	Instalación del módulo piloto				■	■					
1	Instalación de cerco con parantes y malla metálica				■	■					
2	Instalación de armazón (vigas) e instalación de malla sombreadora.				■	■					
3	Instalación de los sistemas de NFT (lechuga) y Riego por Goteo para el cultivo de tomate hidropónico				■	■					
d)	Preparación de material de difusión					■					
e)	Evaluación de entrada a los participantes						■				
f)	Desarrollo de curso taller (teórico - práctico).						■				
g)	Evaluación final a participantes						■				
h)	Informe Final de la actividad							■			
i)	Informe final de Liquidación Técnica Financiera								■	■	

562



202

562
ANEXO 03

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	Rb	Nemo	CIS
464	001	10	023	0008	1.000204	3.000500	00001	00	0038	002

CADENA DE GASTO						Presupuesto Vigente	Ampliación	Presupuesto Modificado
TT	G	SG1	SG2	E1	E2			
2	3	1	2	1	1	864.00	1,496.00	2,360.00
2	3	1	5	1	1	300.00	140.00	440.00
2	3	1	5	1	2	220.00	-10.00	210.00
2	3	1	5	2	1	24.00	0.00	24.00
2	3	1	5	3	1	52.00	31.00	83.00
2	3	1	5	4	1	625.00	-241.00	384.00
2	3	1	6	1	3	5,112.00	2,394.00	7,506.00
2	3	1	7	1	1	154.00	16.00	170.00
2	3	1	10	1	4	3,757.00	32.00	3,789.00
2	3	1	11	1	1	25.00	-6.00	19.00
2	3	1	99	1	99	1,101.00	129.00	1,230.00
2	3	1	99	1	1	46.00	-21.00	25.00
2	3	2	2	4	2	180.00	130.00	310.00
2	3	2	2	4	4	260.00	44.00	304.00
2	3	2	5	1	2	500.00	350.00	850.00
2	3	2	7	10	99	1,856.00	224.00	2,080.00
2	3	2	7	10	1	700.00	-60.00	640.00
2	3	2	7	11	99	17,710.00	100.00	17,810.00
2	6	3	2	5	2	1,095.00	-61.00	1,034.00
2	6	3	2	9	5	1,338.00	54.00	1,392.00
2	3	1	5	2	1	175.00	0.00	175.00
TOTAL						36,094.00	4,741.00	40,835.00

